A.C. 006-2023-MPSR-J/CM
27/01/2023

ACUERDO DE CONCEJO N° 006-2023-MPSR-J/CM

Juliaca, 27 de enero de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA:

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrado en fecha 27 de enero del dos mil veintitrés, se trata el pedido del Alcalde Provincial de la Municipalidad Provincial de San Román, quien solicita al Pleno del Concejo se le Autorice la suscripción de Convenios con el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO durante el periodo del Año Fiscal 2023;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del artículo 20° de la citada Ley, es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 26 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que es atribución del Concejo Municipal "*Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales*",

Que, el pleno del Concejo Municipal por **VOTACIÓN UNANIME**, decidió aprobar la suscripción de los Convenios durante el periodo del Año Fiscal 2023, entre la Municipalidad Provincial de San Román y PROVIAS DESCENTRALIZADO, así como autorizar al Señor Alcalde, en representación de la Municipalidad Provincial de San Román, a la suscripción del mismo;

ACUERDO:

ARTÍCULO 1°. – AUTORIZAR, al Alcalde Provincial de la Municipalidad Provincial de San Román, en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones, la suscripción de los Convenios durante el periodo del Año Fiscal 2023, entre la Municipalidad Provincial de San Román y el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO.

ARTÍCULO 2°. – El Convenio suscrito por el Alcalde Provincial durante el periodo del Año Fiscal 2023, será reportado de manera oportuna ante el Concejo Municipal, previa a su implementación.

ARTÍCULO 3°. – La implementación del Convenio suscrito por el Alcalde Provincial estará enmarcada en las directivas e instructivos emitidos por PROVIAS DESCENTRALIZADO durante el periodo del Año Fiscal 2023.

ARTÍCULO 4°. – **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, de acuerdo a sus competencias, el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN ROMAN-JULIACA
Willian W. Vargas Lipa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA
Lic. Oscar Wyllams Cáceres Rodríguez
ALCALDE

Archivo GSG-MPSR-J